

**GUÍA DOCENTE**  
**INTRODUCCION A LA EMPRESA II**  
**(Extinción examen)**

**GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL**  
**(3º y 4º curso)**

**CURSO 2026-27**

Fecha de publicación: 05-07-2026





| I.-Identificación de la Asignatura |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Tipo                               | OBLIGATORIA          |
| Período de impartición             | 1 curso, 2Q semestre |
| Nº de créditos                     | 6                    |
| Idioma en el que se imparte        | Castellano           |

| II.-Presentación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El objetivo principal de la asignatura es ampliar y complementar el estudio de la empresa que se ha realizado en la asignatura de Introducción a la Empresa I. En este sentido, el objetivo se centra en el análisis de las áreas funcionales típicas de toda empresa, lugar donde los alumnos van a prestar sus servicios profesionales, fundamentalmente. Se pretende que el alumno comprenda y analice la tarea básica de la dirección en cada una de las funciones empresariales. Se trata por tanto, de formar a profesionales que además de adquirir la competencia técnica específica, posean una formación personal y humana que les permita desenvolverse y relacionarse adecuadamente en su trabajo en función del departamento, área o sección en el que presten sus servicios.</p> <p>La importancia de la asignatura radica en la adquisición de conocimiento y competencias directivas que los alumnos podrán desarrollar desde una perspectiva económica y empresarial, más cercana a las situaciones empresariales cotidianas, permitiendo una visión multidisciplinar de las tareas a desarrollar por los nuevos graduados. Se proporciona la visión empresarial necesaria para el desarrollo de profesional como directivo de cualquier empresa.</p> <p>Para el desarrollo de la asignatura no existen requisitos previos, si bien sería deseable que el estudiante posea ciertas habilidades y características para el mejor aprovechamiento de la misma, como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad para trabajar en equipo</li> <li>• La capacidad de comunicación oral y escrita</li> <li>• La habilidad para desarrollar el trabajo de forma autónoma</li> <li>• La capacidad de adaptación a los cambios y situaciones</li> </ul> <p>La presente asignatura se encuentra en proceso de extinción y, en consecuencia, no se impartirán clases ni se desarrollarán actividades docentes presenciales. Únicamente se realizarán las evaluaciones de acuerdo con lo establecido en el apartado «Evaluación» de la presente Guía Docente. En consecuencia, los estudiantes deberán cumplir con las actividades de evaluación previstas y presentarse al examen cuatrimestral, así como, en su caso, a las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, en las fechas, horarios y aulas que establezca el profesor responsable de la asignatura en el Campus de Vicálvaro, de conformidad con el calendario académico y la planificación oficial aprobada por la Universidad.</p> <p>Lo anterior se desarrollará de conformidad con el Procedimiento asociado a las asignaturas de los planes de estudio de la ESCET que se extinguen tras su modificación para su adaptación al Real Decreto 822/2021, aprobado por la Junta de Escuela en su sesión de 29 de mayo de 2025.</p> |



### III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de síntesis y análisis.  
 CG02. Capacidad de organizar y planificar.  
 CG03. Comunicación oral y escrita en la lengua propia.  
 CG05. Conocimiento de informática en el ámbito de estudio.  
 CG06. Capacidad de gestión de la información.  
 CG07. Resolución de problemas.  
 CG08. Toma de decisiones.  
 CG09. Trabajo en equipo.  
 CG10. Trabajo en un equipo con carácter interdisciplinar.  
 CG12. Habilidades en las relaciones interpersonales.  
 CG13. Capacidad de comunicación con expertos de otras áreas.  
 CG15. Capacidad crítica y autocrítica.  
 CG16. Compromiso ético.  
 CG17. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.  
 CG19. Adaptación a nuevas situaciones.  
 CG20. Habilidad para trabajar de forma autónoma.  
 CG24. Iniciativa y espíritu emprendedor.  
 CG25. Motivación para la calidad.  
 CG26. Sensibilidad hacia temas medioambientales.  
 CG29. Motivación del logro.  
 CE15. Conocer y aplicar los principios básicos de la dirección, organización y gestión de una empresa.  
 CE17. Capacidad para elaborar y diseñar estrategias empresariales, tanto corporativas como competitivas.  
 CE22. Analizar e interpretar los datos que se disponen de empresa.  
 CE43. Identificar y analizar las áreas funcionales de una empresa.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

El modelo de Negocio (marketing, producción y finanzas)

##### **Área de Marketing**

1. La función de marketing.
2. Objetivos de marketing
3. Decisiones de marketing

##### **Área de Producción**

1. La función de producción.
2. Objetivos de producción
3. Decisiones de producción

##### **Área de Finanzas**

- 1 Decisión de financiación: Solvencia y Rentabilidad
- 2 Fuentes de financiación
- 3 Decisiones de inversión





**V.- Actividades formativas, metodología y método de evaluación**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura, teniendo en cuenta que esta materia se encuentra en el segundo curso o posteriores. Por ello, la asignatura no tiene docencia, pero el alumnado tiene derecho a ser evaluado. La adecuación es la siguiente:

El personal docente facilitará los materiales de aprendizaje y/o bibliografía a través de Aula Virtual. Las actividades de evaluación se modificarán para que el estudiante pueda desarrollarlas, teniendo en cuenta que se elimina el componente presencial, salvo en la realización de exámenes durante las convocatorias oficiales. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación.

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

**V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación**

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la titulación, teniendo en cuenta que esta materia se encuentra en el segundo curso o posteriores. Por ello, el estudiante tiene derecho a las pruebas de evaluación. La adecuación es la siguiente:

El personal docente facilitará los materiales y/o bibliografía a través de Aula Virtual. Los sistemas de evaluación se modificarán para que el estudiante pueda desarrollarlos, teniendo en cuenta que se elimina el componente presencial y la actividad síncrona. Esta adecuación es la misma para la convocatoria ordinaria, extraordinaria y adelantada.

| Sistema de evaluación | Actividad de evaluación                             | Porcentaje | Revaluable/No revaluable | Mínimo de nota | Contenidos                              |
|-----------------------|-----------------------------------------------------|------------|--------------------------|----------------|-----------------------------------------|
| SE01                  | Actividad/individual/es asignadas por el profesor/a | 20%        | SI                       | 4              | Área de Marketing-Producción y Finanzas |
| SE02                  | Prueba de Evaluación Parte I                        | 40%        | SI                       | 5              | Área de Marketing y Producción          |
| SE03                  | Prueba de Evaluación Parte II                       | 40%        | SI                       | 5              | Área de Finanzas                        |

Una vez superadas ambas pruebas al alcanzar la nota mínima, se realizará la nota media de la asignatura.

#### Cálculo de la nota final o global

- La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser no inferior a 5.
- Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.
- Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

#### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas.

La revaluación de las actividades correspondientes a SE01- SE02- SE03 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

#### USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

La utilización de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), tales como ChatGPT, Microsoft Copilot, Gemini, Claude, Perplexity, DeepSeek o cualquier otra herramienta similar, estará permitida únicamente como apoyo al proceso de aprendizaje, siempre que su uso sea transparente y no sustituya el razonamiento crítico, la capacidad de análisis ni la aportación intelectual del estudiante.

Cuando se utilicen herramientas de Inteligencia Artificial para la elaboración de trabajos, informes, presentaciones, vídeos, proyectos, infografías o cualquier otra actividad evaluable, el estudiante deberá declarar obligatoriamente su utilización, indicando, como mínimo:

- La herramienta o herramientas de Inteligencia Artificial utilizadas.
- Los principales prompts o instrucciones empleados.
- La finalidad para la que se utilizó la herramienta.
- La descripción de la aportación individual realizada por el estudiante, especificando qué partes del trabajo han sido elaboradas personalmente, qué análisis crítico se ha efectuado y qué modificaciones o validaciones se han realizado sobre el contenido generado por la Inteligencia Artificial.

La utilización de herramientas de Inteligencia Artificial no exime al estudiante de la responsabilidad sobre la originalidad,



veracidad, calidad, rigor académico y exactitud del trabajo presentado, siendo responsable de la totalidad del contenido entregado.

La omisión de la declaración del uso de Inteligencia Artificial, la ocultación de su utilización o la presentación de contenidos generados por estas herramientas como si fueran íntegramente de elaboración propia podrán ser consideradas conductas contrarias a los principios de integridad y honestidad académica y dar lugar a la aplicación de lo dispuesto en la normativa de evaluación, el Código Ético y la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos.

El profesorado podrá establecer instrucciones específicas sobre el formato y contenido de la declaración de uso de Inteligencia Artificial, las cuales serán comunicadas al inicio de la asignatura o a través del Aula Virtual y tendrán carácter obligatorio para todas las actividades de evaluación en las que se autorice su utilización.

#### **V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

#### **V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



## VI.-Recursos y materiales didácticos

### Bibliografía básica

Título: La economía de la empresa en el espacio de educación superior Autor: Maynar Mariño, P. (2008) Editorial: Mc Graw Hill, Primera edición

Título: Fundamentos de Dirección de Empresas Autor: Iborra, M.; Dasi, A.; Dolz, C.; Ferrer, C. Segunda Edición 2014. Editorial: Thomson

### Bibliografía complementaria

Título: Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas Autor: Donnelly, J.H.; Gibson, J.L.; Ivancevich, J.M. (1994) Editorial: McGraw-Hill, 8ª edición

Título: Administración de Organizaciones. Fundamentos y Aplicaciones Autor: Aguirre, A.A.; Castillo, A.M.; Tous, D. (1999) Editorial: Pirámide, Madrid

Título: Administración de Empresas: Dirigir en la sociedad del conocimiento Autor: Díez de Castro, J.; Redondo, C.; Barriero, B.; López, M.A. (2002) Editorial: Pirámide, Madrid

## VII.-Profesorado

